



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1382/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución de Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00037565-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, Dra. Gabriela Carmen Zangaro, Consejera del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural del 12 al 20 de enero de 2026, ambos inclusive.

Que Gabriela Carmen Zangaro fundamenta su pedido a fin de asistir al “*Encuentro internacional sobre evidencia digital e inteligencia artificial para la prevención e investigación del lavado de dinero*”, como así también, a las “*Primeras Jornadas Internacionales de Derecho y Fútbol*”, ambas se llevarán a cabo en la Ciudad de Madrid, España.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM 170/2014).

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Factor Humano emitió el informe de su competencia.

Que, en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en las fechas ut supra mencionadas.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder a la Dra. Gabriela Carmen Zangaro licencia extraordinaria por actividad científica o cultural del 12 al 20 de enero de 2026 ambos inclusive, a fin de asistir al



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Encuentro internacional sobre evidencia digital e inteligencia artificial para la prevención e investigación del lavado de dinero”, como así también, a las “Primeras Jornadas Internacionales de Derecho y Fútbol”, que se llevarán a cabo en la Ciudad de Madrid, España, debiendo acreditar las causales invocadas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 170/2014).

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Unidad Consejero Dra. Zangaro -a fin de notificar a la Dra. Gabriela Carmen Zangaro-, a la Dirección General de Factor Humano –a fin de dejar constancia en su legajo personal-, a la Dirección General de Programación y Administración Contable y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1382/2025